

Expediente: 5037/25

Carátula: VIDOU EZEQUIEL C/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 07/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20134751402 - VIDOU, EZEQUIEL-ACTOR/A

900000000000 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5037/25



H102335892596

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: VIDOU EZEQUIEL c/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 5037/25.

Presentación proveída: PONE EN CONOCIMIENTO - POR: BILLONE, MARCELO JUAN ALBERTO - 05/12/2025 11:02.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Téngase por formulada manifestación. Intímese a la demandada a acreditar que la vereda del domicilio de Rawson 88 de S. M. Tucumán donde se efectuaron los trabajos se encuentre sin pozos y con las baldosas colocadas en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de imponer astreintes de \$ 10.000 por día de demora. Notifíquese mediante cédula a domicilio real.- 5037/25 GFB

Actuación firmada en fecha 06/12/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.